INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN CLAUDIO VICUÑA 870

MES SEPTIEMBRE 2024

I.-	**Funcionario**	: CAROLINA ASPÉE MARTINEZ
	Departamento	: SALUD MUNICIPAL
	Decreto (contrato)	: 1078/31.07.24
	Centro de costo o ítem	: 329401
	Nombre Programa	: *CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS*

II.-	**Boleta Número**	: 22
	Fecha Boleta	: 30 de Septiembre 2024
	Valor Bruto Boleta	: $1.330.745
	Valor Cuota según Contrato	: $1.330.745

III.- Funciones Contratadas:

- Gestión y articulación de la red de atención, organización de las visitas domiciliarias integrales y atenciones domiciliarias.
- Garantiza la continuidad de los cuidados, coordinando las acciones de las personas que integran el equipo multidisciplinario, y estableciendo contacto con los distintos equipos de programas o estrategias adyacentes en las que se encuentre la persona para evitar la sobre intervención o falta de ella por ausencia de comunicación entre los equipos de los establecimientos de salud.
- Asistencial: se centrará en los requerimientos integrales del cuidado de la persona, de acuerdo a los síntomas que presente.
- Educación: centrada en la entrega de contenidos a la persona, cuidador/a y su familia, en aspectos de cuidados básicos, instalación de dispositivos, signos y síntomas de alertas de avance de la enfermedad y temas administrativos requeridos en el momento de la muerte.
- Llevar un registro mensual y/o anual de insumos de enfermería que se utilizan, y estar actualizada respecto al uso de fármacos.
- Gestionar junto con médico/a tratante las horas requeridas con otros profesionales y técnicos. Debe planificar su plan de cuidado con indicadores a evaluar a corto y mediano plazo.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Gestión y articulación de la red de atención, organización de las visitas domiciliarias integrales y atenciones domiciliarias.
- Garantiza la continuidad de los cuidados, coordinando las acciones de las personas que integran el equipo multidisciplinario, y estableciendo contacto con los distintos equipos de programas o estrategias adyacentes en las que se encuentre la persona para evitar la sobre intervención o falta de ella por ausencia de comunicación entre los equipos de los establecimientos de salud.
- Asistencial: se centrará en los requerimientos integrales del cuidado de la persona, de acuerdo a los síntomas que presente.
- Educación: centrada en la entrega de contenidos a la persona, cuidador/a y su familia, en aspectos de cuidados básicos, instalación de dispositivos, signos y síntomas de alertas de avance de la enfermedad y temas administrativos requeridos en el momento de la muerte.
- Llevar un registro mensual y/o anual de insumos de enfermería que se utilizan, y estar actualizada respecto al uso de fármacos.
- Gestionar junto con médico/a tratante las horas requeridas con otros profesionales y técnicos. Debe planificar su plan de cuidado con indicadores a evaluar a corto y mediano plazo.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección**.

CAROLINA ASPÉE MARTINEZ
Nombre y Firma Prestador Servicio

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
GESTIÓN TÉCNICA
Sergio Guzman Solis
ENFERMERO
17.652.813-3
DEPARTAMENTO DE SALUD

Jefe de Gestión Técnica